



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

código de contrato

DATOS DE LA EMPRESA

- SIN BONIFICACIONES DE CUOTAS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
- CON BONIFICACIONES DE CUOTAS
A LA SEGURIDAD SOCIAL

1 0 0

1 5 0

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.		NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.		NIF/NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I. F/NIE, en calidad de (3)

DECLARAN

- Que la empresa, en el momento de la contratación, tiene una plantilla inferior a 50 trabajadores .
- Que la empresa se acoge a los incentivos fiscales o a las bonificaciones a la Seguridad Social contemplados en el artículo 4 del R.D.ley 3/2012, de 10 de febrero (BOE de 11 de febrero) SI NO
- Que si se acoge a los incentivos contemplados en el art.4 del Real Decreto Ley 3/2012 , de 10 de febrero, (BOE de 11 de febrero) , se compromete a mantener en el empleo al trabajador al menos 3 años, así como a cumplir el resto de requisitos de acuerdo conel art. 4 del citado Real Decreto Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4), incluido en el grupo profesional, categoría o nivel profesional de, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

SEGUNDA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral con fecha y se establece un período de prueba de un año en todo caso.

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de, a, con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

